

"Acta H 72"

En el Municipio de San Matías, Departamento de El Paraíso a los 31 días del mes de Mayo de 2024, a la hora 1:30 pm, en sesión ordinaria, celebrada por la Honorable Corporación Municipal y presidida por el Alcalde Municipal señor Mervé Edgardo Castellanos Vaca, con la asistencia de los señores regidores nombrados en su orden: Nancy Masivi Aguilar Castellanos, Wany Yesenia Castellanos Ruiz, Teodilo de Jesús Henao Valenzuela, José Amador Gudiel Ardán, Miroslav Guillermo A. Valladares Silva y Anabel Gudiel Castellanos, Comisionado Municipal Wany Enrique Cuervo, Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia señor Carlos Alberto Arias, Agentes de la Policía asignados a la Unidad Municipal de Prevención del Municipio de San Matías, señores: Clase 1. Heidi Gabriela Molina Urbicena con DNI. 0801-1990-07279, Saida Yareli Nieto Vallejo con DNI. 0702-1997-00033, Mario Alberto Valerio con DNI. 0710-1977-00036, Contadora Municipal Eva Edelmira, Regio, Auditor Interno Municipal Elizabeth Patricia Gudiel Gudiel y la presente secretaría Municipal que da fe y Atesta.

Agenda

1. Oración
2. Comprobación del quórum
3. Apertura de la sesión
4. Lectura, discusión y aprobación de la Agenda
5. Lectura, discusión y aprobación del Acta anterior
6. Lectura de Correspondencia
7. Informes
8. Receso
9. Punto a tratar: 9.1. Bonositos por miembros de la Corporación Municipal, sobre la construcción de túmulos, a la Agente Policial clase 1. Heidi Gabriela Molina, asignada a la Unidad Municipal de Prevención San Matías.
10. Acuerdos y resoluciones
11. Cierre de la sesión

1. Oración. El Presidente de Transparencia señor Carlos Alberto Arias, toma la palabra para realizar la oración.
 2. Se realizó la comprobación del quórum en esta nueva sesión por la secretaría Municipal, misma que manifestó, que existía quórum. 3. El señor Alcalde Municipal, dio la bienvenida a los miembros de la Corporación Municipal, posteriormente dio por apertura esta importante reunión. 4. Lectura, discusión y aprobación, de la Agenda, misma fue aprobada por la Corporación Municipal. 5. Lectura, discusión y aprobación del Acta anterior, misma fue aprobada por la Corporación Municipal. 6. Lectura de Correspondencia. La secretaría Municipal, dio lectura a Correspondencia enviada a la Corporación Municipal. 6.1. Se recibió solicitud del Presidente de "MANORPA" Alcalde Sr. David Duarte Valladares, Recibido de la Mancomunidad de Municipios del Norte de El Paraíso, Patuca y Mancho, éxitos en sus funciones y abundantes bendiciones, del todopoderoso. Por medio de la presente en mi condición de Presidente de la Junta Directiva de la Mancomunidad de Municipios del Norte de El Paraíso MANORPA se hace solicitud a realizar el depósito por medio de cheque correspondiente al 27% de la Transferencia bruta anual del año 2023, asignado a su Municipalidad a la cuenta de cheques N. 101010007862 a nombre de la Mancomunidad de Municipios del Norte de El Paraíso MANORPA de Banco Atlántida. A. El señor Alcalde Municipal, manifestó que el año pasado la secretaría de Finanzas, no realizó la deducción del 27% por lo que el ---

Presidente de MANORPA, está solicitando a la Municipalidad la aportación del 27% del año 2023 directamente a MANORPA, preguntando a la vez a los señores regidores si están de Acuerdo con lo antes expuesto. A los señores regidores y el Alcalde Municipal, estuvieron de Acuerdo extender la certificación del punto de Acta con la aportación del 27% a favor de la MANORPA. b-2. Se recibió solicitud del joven Roy Bogardio Ardon Espinal, del municipio de San Matías, con fecha 16 de Mayo de 2024, He dirijo a ustedes con el propósito de solicitar su apoyo financiero para una importante etapa en mi desarrollo académico. Recientemente, he sido seleccionado para realizar estudios de Doctorado en Microbiología Agrícola en la Universidad Federal de Vicosa, ubicada en la ciudad de Vicosa, estado de Minas Gerais, Brasil. La razón de esta solicitud de apoyo financiero se debe a la necesidad de cubrir los costos asociados con mi movilidad desde el estado de Bahía hasta la ciudad sede de la universidad, así como para gastos de alimentación y hospedaje durante el periodo inicial de aproximadamente dos meses. Esta cobertura financiera será fundamental para facilitar mi transición y asegurar una estadía adecuada, hasta que pueda acceder a los fondos de beca disponibles y no he podido realizar dicho debido a la extensión de actividades de maestría. Agradezco de antemano su consideración y apoyo en este importante paso de mi formación académica. Estoy convencido de que esta oportunidad de estudios contribuirá no solo a mi desarrollo profesional, sino también al beneficio de nuestro municipio y la comunidad en general a través del conocimiento adquirido y las habilidades que podré aplicar en el futuro. Quedo a su disposición para proporcionar cualquier información adicional que pueda requerir sobre mi situación académica y la oportunidad que se me ha presentado.

RESUMEN

Descripción	Valor reales por mes	Valor temporales por mes	Total dos meses
Arquiles	120.00	3,474.61	6,949.22
Alimentación	300.00	1,447.15	2,849.50
Transporte	646.11	3,362.50	3,362.50
TOTAL			13,207.22

A. La señora regidora Teodora de Jesus Huelo, manifestó que el joven Roy Ardon, le Autorizo carta poder a su hermana Survin Ardon, para que le haga cualquier trámite ya que el mismo se encuentra en el país de Brasil. A los señores regidores y el Alcalde Municipal, estuvieron de acuerdo, apoyar con un subsidio al joven Roy Bogardio Ardon, para gastos de alimentación y hospedaje, el cual ha sido seleccionado para realizar estudios de Doctorado en Microbiología Agrícola, de lo cual el trámite lo realizará su hermana Survin Damarys Ardon, ya que tiene Poder General de Administración, para realizar cualquier trámite a su hermano Roy Ardon; dicha ayuda quede a consideración del señor Alcalde Municipal. b-3. Se recibió solicitud de la señora Mirtila Valerio Castellanos del Municipio de San Matías, con fecha 24 de Mayo de 2024, a través de la presente hago de su conocimiento que solicite/ solicite a la Secretaria Municipal la certificación de punto de acta en donde se me extendió Dominio Pleno por la Incorporación Municipal en la administración de la Alcaldesa Municipal Nigdalina...

Rómeraida Bastellanos, de la cual la Secretaria Municipal me entrega una nota contestando que se le imposibilita extender dicho punto certificado, ya que al revisar el libro de Acta, encontró alteraciones en el punto N. 10 del Acta N. 106, realizada el 16 de enero del 2006, por lo que solicita a esta honorable Corporación Municipal, me ayuden a resolver esta situación, ya que en su momento se me entregó la certificación del Dominio Pleno con la descripción con las medidas correspondientes y el pago de mil tempezas (1,000.00) dicha cantidad es la que aparece alterado en el Acta, ya que no se identifica el valor correcto. A. Los señores regidores: José Amador Gudiel, Teodilo de Jesús Herlo y Nancy Marín Aguilar, manifestaron que se haga otro Dominio Pleno, y que la Secretaria Municipal, no se responsabilice del anterior Dominio Pleno que se extendió. B. El comisionado Municipal Denys Enrique Guerrero, manifestó que está muy bien que la Secretaria Municipal, no haya extendido el punto certificado, ya que si lo hace es responsabilidad de la Secretaria y Corporación Municipal. C. El señor Alcalde Municipal, manifestó que la Corporación, no puede extender Dominio Pleno, porque el Municipio no tiene ejidos solo tiene terreno con derecho, así mismo se menciona a la Secretaria, que trájera el libro de acta, del punto donde aparece el Dominio Pleno que se le extendió a la señora Mirtila Valerio, mostrando así el mismo a los miembros de la Corporación Municipal, a la vez manifestó que en su opinión el punto tiene inconsistencias, de lo cual esta Corporación no puede resolver. D. La Corporación Municipal, considera que ha encontrado inconsistencias en la certificación extendida del Dominio Pleno a la señora Mirtila Valerio Bastellanos, de fecha 16 de enero de 2006, en el Acta N. 106, punto 10, se encuentra una adulteración y de igual forma el número de folio no es compatible al del libro de Acta, donde se encuentra inscrito la extensión de Dominio Pleno, por lo que esta Corporación Municipal, de momento no puede resolver y sugiere investigue o consulte la mejor forma de resolver su petición. E. La Corporación Municipal, Eva Edmunda Mejía, hizo entrega a la Corporación Municipal, una Ampliación Presupuestaria, para que sea discutida y aprobada por la misma. A. El señor Alcalde Municipal, pregunta a los señores regidores, si están de acuerdo con la Ampliación, antes expuesta. B. Los señores regidores y el Alcalde Municipal, estuvieron de acuerdo por unanimidad de votos. F. Informes. 1-1. El señor Alcalde Municipal, informó que el último viernes de cada mes, se tendrá una convivencia con los adultos mayores del municipio, así mismo menciona a los miembros de la Corporación Municipal, que están cordialmente invitados para que se sumen a esta convivencia. 1-2. La Secretaria Municipal, dio lectura a oficio N. 04. 2024. UAH-GH, enviado del Auditor Interno Municipal Elizabeth Patricia Gudiel Gudiel, de conformidad con el artículo 48 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Buenavista y el contenido de la declaración de la Norma Tec-NOGEMAL-18 Planeación General y POA de Auditoría Interna, del Marco Aector de la Auditoría Interna del Sector Público referente a que los directores, de las unidades de Auditoría Interna, informarán trimestralmente al Tribunal Superior de Buenavista... la ejecución de las actividades previstas en el POA, remito para su conocimiento el informe trimestral de actividades correspondiente al Primer Trimestre del año 2024. 1-3. El señor Alcalde Municipal, manifestó que la Secretaria Municipal, está solicitando las vacaciones del año 2022-2023, por lo que en vista de esta solicitud propone nombrar a la joven Marilyn Belesté Ardon, como Secretaria Municipal Interina, para que cubra las vacaciones de la Secretaria Municipal Maria Harbeli Torres. A. Los señores regidores y el Alcalde Municipal, estuvieron de acuerdo por unanimidad de votos, conceder las vacaciones a la Secretaria Municipal Maria Torres y nombrar a la joven Marilyn Belesté Ardon como Secretaria --

Municipal Interina, para que cubra las vacaciones de la secretaria Municipal Maria Torres, 4.4. El Auditor Interno Municipal P. M. Lizeth Gabriela Gudiol, dio lectura a informe de Actividades del mes de Mayo 2024 en el artículo 48 de la Ley del Tribunal Superior de Cuentas Artículo 54 de la Ley de Municipalidades y las Normas Generales sobre Auditorías Internas por este medio presento el informe mensual sobre las actividades desarrolladas por esta unidad de Auditoría interna en el mes de Mayo de 2024. A. El señor Alcalde Municipal, pregunto a los señores regidores si están de acuerdo con el informe anteriormente expuesto. B. Los señores regidores y el Alcalde Municipal estuvieron de acuerdo por unanimidad votos. 9. Acoso. 9. Punto a tratar: 9.1. Consultas por miembros de la Corporación Municipal, sobre la construcción de túmulos a la Agente Policía Clase I. Heidi Gabriela Molina, asignada a la unidad Municipal de Prevención San Matias. A. El señor Alcalde Municipal, manifestó la bienvenida a cada uno de los agentes policiales asignados a este municipio de San Matias, haciendo mención que se les invito a esta reunión, debido a que se recibió un informe de la regidora Dany y Yessenia Castañeros, que en la comunidad de El Robledal, algunas personas en sus vehículos, pasan por las calles a toda velocidad y pueden provocar un accidente, y necesita saber si se puede construir túmulos, motivo por el cual se acordó invitarlos a esta reunión, para que nos brinden una explicación del tema. B. La señora regidora Dany y Yessenia Castañeros, manifestó que en la comunidad de El Robledal, por la puerperia del señor Santos Ruiz y el negocio que venden pizza se necesita un túmulo, ya que los vehículos pasan a toda velocidad y pueden provocar un accidente, haciendo mención que anteriormente había un túmulo y lo quitaron por que es prohibido. C. La señora regidora Anabesi Gudiol Castañeros, manifestó que en una pequeña cuesta de la entrada a la Comunidad de la Concepción, también se necesita un túmulo, ya que los vehículos, pasan a toda velocidad. D. La señora regidora Nancy Marín Aguilar, manifestó que en la comunidad El Borral Páez, se necesita un túmulo en el cruce que va hacia la escuela, ya que en ese trayecto los vehículos pasan a toda velocidad, sin importar que es una zona escolar. E. El Comisionado Municipal señor Weny's Enrique Guerrero, manifestó que él es el coordinador de la Mesa de Seguridad Ciudadana, de lo cual siempre se ha prestado a la disposición de los agentes policiales, pero con el respeto que ellos se merecen, los demás policías los han utilizado, en la forma de llenar solo informes y cuando ellos piden colaboración como miembros de la Mesa de Seguridad, los agentes policiales no les hacen caso; con respecto a los túmulos, son necesarios para evitar accidentes, pero para algunas personas los mismos son una motivación para correr más, sin importar ocasionar un accidente. F. La Agente Policía Clase I Heidi Gabriela Molina, manifestó los gracias por la invitación a esta reunión, mencionando, a la vez que en el tiempo que ella esta asignada en el municipio, se ha acaudado al llamado de la población y hasta esta fecha se ha decomisado motocicletas a menores de edad que pasan haciendo piques; con respecto a los túmulos como primer paso, la construcción, de túmulos privados, deben estar plasmados en el Plan de Arbitrios de la Municipalidad, así mismo las multas, para las personas que construyen sin un permiso, de lo cual la Municipalidad puede mandar a quitar los túmulos, que estén construidos sin un permiso. G. Los túmulos no se pueden colocar en cualquier esquina, solamente en lugares donde existan

centros educativos y centros de salud, de igual forma los centros educativos y salud, no necesitan un permiso. 3. Los túmulos, no se deben construir en curvas escondidas, deben estar en carreteras visibles y señalizadas. 4. La persona que desee construir túmulos, deben abocarse a la Municipalidad para el permiso de construcción del mismo, haciendo mención que en la Ley de Policía y Convivencia Social, se menciona la medida que se debe construir el túmulo. 6. El señor Alcalde Municipal manifestó que la clase Gabriela Molina, está realizando bien su trabajo, la cual menciona que muchas personas la denuncian por realizar su trabajo de la mejor manera y aunque la cambien para otro lugar, ella seguirá realizando bien su trabajo; el señor Alcalde Municipal, también mencionó que anteriormente se colocaban los mayas y las personas los quitaban, y -- desde que la clase está en el municipio, respetan hasta los conos y no los quitan. 8. El Presidente de Transparencia, señor Carlos Alberto Arias, manifestó las gracias a la clase Gabriela Molina y a los demás agentes policiales, por realizar un excelente trabajo en el Municipio, de lo cual la población también debe colaborar para que la policía trabaje de la mejor manera. 9. El señor Alcalde Municipal, manifestó que cada miembro de la Corporación Municipal, es una parte fundamental para colaborar con la policía, dando información necesaria para que la misma, haga el trabajo de la mejor manera, mencionando también que la clase Gabriela Molina, realizó el decomiso de bebidas alcohólicas al señor Rafael Antonio Costeiras, el cual pagó una multa y también, su respectivo permiso de operación del negocio y en el caso de Agua Caliente se canceló un permiso de operación a una señora que tenía un negocio de mercadito, ya que vendían bebidas alcohólicas; también, informó a la Corporación, que se está apoyando a la clase Gabriela Molina, con la instalación de un tanque y la restauración de la pila en la unidad Municipal de Retención. 7. Los señores regidores: José Américo Gudiol, Teodora de Jesus Heró y Anabesi Gudiol Costeiras, manifestaron las felicitaciones a los agentes policiales, por realizar un excelente trabajo en el Municipio. 10. ACUERDOS Y RESOLUCIONES

10-1. La Honorable Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere; Acordó y Aprobó por unanimidad de votos: Realizar la aportación a la Mancomunidad MANORPA, por un valor de R. 313, 258.44 (Trescientos trece mil, doscientos cincuenta y ocho tempras con 44/100 centavos) que corresponden al 27. de la Transferencia recibida al año 2023, ya que no se realizó la deducción por parte de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, por lo tanto la aportación se realizara mediante cheque a nombre de la Mancomunidad de Municipios del Norte de El Paraíso MANORPA. 10-2. La Honorable Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere; Acordó y Aprobó por unanimidad de votos: Apoyar con un subsidio al joven Roy Rogardid Ardon Espinal con DNI. 0713.1493-00449/00149. para gastos de alimentación y hospedaje, el cual ha sido seleccionado para realizar estudios de Doctorado en Microbiología Agrícola en la Universidad Federal de Viçosa, ubicada en la ciudad de Viçosa, estado de Minas Gerais, Brasil, de lo cual el trámite lo realizará su hermana Aurvin Damaris Ardon Espinal con DNI. 0713-1493-00005, ya que tiene Poder General de Administración para realizar cualquier trámite de su hermano Roy Rogardid Ardon; dicha ayuda quede a consideración del señor Alcalde Municipal. 10-3. La Honorable Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere; Acordó y Aprobó por unanimidad de votos: La siguiente Ampliación Presupuestaria

Expediente: 114

INGRESO:

Ampliación por ingreso de Transferencia	R. 1.1.02.01.02 11-011-10
para el programa de intervención	3,300,000.00

de infraestructura escolar en el

Municipio de San Matías.

Total de INGRESO

3,300,000.00

EGRESO

Construcciones y mejoras en el

11 01 006 000 001 47110 11-011-10

CEB República de Venezuela de

1,693,331.96

El Espinito (Programa de inter-
vención de infraestructura escolar)

Construcciones y mejoras en el

11 01 007 000 001 47110 11-011-10

CEB José Cecilio del Valle de Santa

1,606,668.05

Rosa (Programa de intervención de
infraestructura escolar).

3,300,000.00

10-14. La Honorable Corporación Municipal, en uso de las facultades que la ley le confiere;

Acordó y Aprobó por unanimidad de votos: Conceder las vacaciones correspondiente al año

2022-2023, a la secretaria Municipal María Harbeli Torres Castañanos con DNI. 0713-1989-00

183, y nombro a la joven Maryam Beliste Ardan Rúa con DNI. 0713-2000-00040, como-

secretaria Municipal interna, para que cubra las vacaciones de la secretaria Municipal María

Harbeli Torres Castañanos. 10-9. La Honorable Corporación Municipal, en uso de las facultades

que la ley le confiere; Acordó y Aprobó por unanimidad de votos: dar por recibida el informe

de actividades correspondiente al mes de Mayo del año 2024, presentado por el Auditor interno

Municipal Lizeth Patricia Gudiol Gudiol. 11. Cierre de la sesión, una vez agotados los puntos el señor

Alcalde Municipal cerró la sesión a las 11:13 pm.



Raúl Castellano
Alcalde Municipal



Wancy N. Aguilar #1
Wancy N. Aguilar



Debby yersonia Castellano
Debby Castellano
R#2



Merla
Merla
3



José Amador Gudiol
José Amador Gudiol
R#4



Guillermo Valladarez
Guillermo Valladarez
R#5



Bessie Gudiol
Bessie Gudiol
R#6



Harbeli Torres
Harbeli Torres
Secretaria Municipal